



HAL
open science

De la descentralización participativa a la nueva Constitución Política del Estado. Etnicización de las relaciones sociales y políticas en Bolivia

Laurent Lacroix

► **To cite this version:**

Laurent Lacroix. De la descentralización participativa a la nueva Constitución Política del Estado. Etnicización de las relaciones sociales y políticas en Bolivia. Manuel de la Fuente. Descentralización, derechos humanos y ciudadanía, Plural, pp.291-319, 2010. halshs-00684841

HAL Id: halshs-00684841

<https://shs.hal.science/halshs-00684841>

Submitted on 3 Apr 2012

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

De la descentralización participativa a la nueva Constitución Política del Estado. Etnicización de las relaciones sociales y políticas en Bolivia¹.

Laurent Lacroix

National Centre of Competence in Research North-South
Graduate Institute of International and Development Studies (IHEID), Ginebra
laurentlacroixdefaye@yahoo.fr

En diciembre de 2005, la elección del sindicalista Evo Morales a la Presidencia de la República boliviana provocó numerosas reacciones tanto acerca de las políticas anunciadas, cual la nacionalización de los hidrocarburos, como acerca del origen étnico del “primer Presidente indio de América Latina”. Esta última consideración, ampliamente explotada por los partidarios de Morales y admitida por la comunidad internacional, es sintomática de un movimiento general de identificación étnica en Bolivia. En los discursos de los dirigentes sociales y políticos, en la prensa, en los análisis de gran número de observadores, la dimensión sociocultural está con frecuencia en el centro de las observaciones o de los esquemas de interpretación.

La identificación étnica no es un fenómeno reciente en Bolivia, país considerado como uno de los más “indios” de América del Sur. Las categorizaciones étnicas oficiales o vividas han acompañado de manera permanente a la historia nacional hasta nuestros días (Lavaud, Daillant, 2007) y las reivindicaciones socioculturales la han marcado reiteradamente. Sin embargo, la referencia a la etnicidad se ha hecho intensa, casi sistemática, desde mediados de los años 1990.

El Estado boliviano desempeña un papel importante y contribuye directamente al vasto movimiento de etnicización que se desarrolla en el seno de la sociedad boliviana y que se traduce en una institucionalización de las fronteras identitarias basadas en principios de diferencia cultural declarados fundamentales (entre otros: Costa-Lascoux 2001; Franchi 2002; Primon 2007, Lorcerie 2007, Bazin, Gibb, Selm 2007). En otras palabras, la etnicización va más allá de la política étnica como tratamiento de la cuestión étnica por los Estados o de la etnicidad como proceso de (auto)identificación resultante de una construcción social permanente, explícita o implícita, basada en una interacción continua o intermitente entre un grupo sociocultural (auto)determinado y un conjunto de actores externos (entre otros: Wieviorka 1993, Barth 1995, Bayart 1996, Gallisot, Kilani, Rivera 2000). La etnicización es un proceso de diferenciación social y de cristalización de las identidades étnicas ligado a la adopción general de un referente basado principalmente, hasta exclusivamente, en las identidades y diferencias socioculturales para intentar explicar los hechos y fenómenos sociopolíticos de nuestras sociedades contemporáneas. Es el carácter sistémico y operativo de las identidades étnicas lo que genera la etnicización (Costa-Lascoux, 2001).

La descentralización participativa establecida por el primer gobierno del Presidente Sánchez de Lozada (1993-1997) fue importante y favoreció un movimiento de etnicización tal como fue definido brevemente líneas arriba. Son numerosos los nuevos espacios locales (políticos, cívicos o territoriales) que fueron progresivamente ocupados por organizaciones “campesinas”, “indígenas” u “originarias”. Al mismo tiempo, muchos representantes de esas organizaciones eran elegidos diputados u ocupaban funciones en las altas esferas del Estado.

¹ El autor agradece a Manuel de la Fuente para la revisión y traducción parcial de este texto.

Así, a lo largo de esta última década, la vida política boliviana ha estado marcada por una presencia creciente de personal “indígena” cuyo paroxismo se produce con la investidura del actual presidente Evo Morales. Sin embargo, la revalorización de las identidades culturales no parece prioritaria para el nuevo gobierno boliviano cuyas primeras medidas económicas e institucionales responden más a las expectativas de la comunidad internacional y de las organizaciones sindicales que a las de las organizaciones étnicas del país.

Reivindicaciones sociales y reconocimiento estatal de la diversidad cultural

Desde hace varias décadas, los movimientos étnicos ocupan un lugar predominante en el escenario social y reivindicativo en América Latina. Ya sea que aparezcan como *indios*, *indígenas*, *autóctonos* u *originarios* según las regiones y los períodos históricos, estos últimos mayormente pacíficos, plantean y alimentan la cuestión de la (re)definición de las sociedades latinoamericanas con sus propuestas multidimensionales al mismo tiempo culturales, sociales, económicas y políticas.

En Bolivia, “el despertar indio” o la “reindianización”² se manifiesta primeramente en los Andes durante la dictadura militar (1971-1978). Un movimiento sindical campesino de tipo indianista, el *katarismo*³, denuncia la opresión cultural de las poblaciones definidas como “indias” y reivindica la instauración de un Estado plurinacional. Iniciador de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), ese movimiento demuestra una gran capacidad de movilización y de acción hasta mediados de los años 1980. Luego, se desintegra rápidamente al paso de las elecciones restablecidas con el “retorno de la democracia” dando lugar a una revalorización de las organizaciones comunitarias y territoriales llamadas “tradicionales” (es decir no sindicales) en varias regiones del Altiplano (Lacroix, 2005).

Bajo la influencia del *katarismo*, las federaciones sindicales de productores de hoja de coca (*cocaleros*) de los valles tropicales retoman la antorcha de la lucha campesina y sociocultural, de la cual la hoja de coca se convierte en uno de los principales símbolos (Calla Ortega, 1993). Esta última evoca la precariedad económica de las familias campesinas (ya que la coca constituye un elemento primario de ingresos), plantea la cuestión de la diferencia cultural bajo una nueva forma (uso tradicional de la coca) y sensibiliza en torno a los derechos humanos y a los derechos políticos (militarización de las zonas tropicales en el marco de la política de erradicación y persecución de las comunidades campesinas). Todos los ingredientes se hallan reunidos para constituir una identidad fuerte y nueva, socioeconómica y al mismo tiempo sociocultural, a la cual va a contribuir el actual Presidente boliviano Morales, por entonces responsable sindical.

Mientras se realiza un cambio de orientación en los sindicatos en el Occidente, en las Tierras Bajas se crea la Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), que reúne a los grupos (auto)nombrados *indígenas* del Este y del Norte del país. Esta organización reivindica el respeto de la diferencia sociocultural y de los espacios comunitarios usurpados o amenazados por el avance de diversos frentes agrícolas. La CIDOB reclama para los “pueblos

² Expresiones utilizadas por numerosos especialistas para evocar la emergencia de nuevos actores socioculturales.

³ De Tupac Katari, dirigente de una gran rebelión india en el Altiplano boliviano en 1781. Acerca del movimiento *katarista*, véase entre otros, Jean-Pierre Lavaud, *Identité et Politique: le courant Tupac Katari en Bolivie*, CREDAL – ERSIPAL, documento de trabajo, N° 24, París, 1982, 63 p.; Diego Pacheco, *El indianismo y los indios contemporáneos en Bolivia*, HISBOL-MUSEF, La Paz, 1992, 395 p.; Yvon Le Bot, *Violence de la modernité en Amérique latine. Indianité, société et pouvoir*, Karthala, CNRS, París, 1994, 291 p.

indígenas” “territorios” que constituirían jurisdicciones específicas en la organización político administrativa de la nación boliviana, el reconocimiento de la diversidad cultural, la instauración de una sociedad plural, derechos específicos para los “pueblos indígenas” especialmente en el ámbito de la educación (bilingüe y pluricultural) y en el de la justicia (comunitaria).

Después de una marcha histórica por el “Territorio y la Dignidad” realizada en 1990 y de importantes conquistas territoriales y legislativas (Lacroix, 2005), la CIDOB se impone como una organización representativa de pleno derecho, reconocida por el Estado y el conjunto de actores sociales (Liebermann & Godínez, 1992; Lehm Ardaya, 1999). A tal punto que “el protagonismo dominante en los movimientos indígenas se desplaza geográficamente de los Andes al Oriente” (Calla Ortega & Molina Barrientos, 2000, 27).

Con enorme satisfacción de sus afiliados y de las organizaciones andinas que rompieron con el sindicalismo campesino, indianista o no, la CIDOB logra posicionar las cuestiones de territorialidad indígena y de respeto de la diferencia sociocultural en la agenda política que se establece a principios de los años 1990. El *proyecto de Ley Indígena* (1992) presentado por la CIDOB es ampliamente considerado por el gobierno del Presidente Sánchez de Lozada quien, elegido en 1993, inicia reformas que muestran un carácter “neoindigenista” y a la vez neoliberal, como en numerosos países de la región (Gros, 1999).

La Ley de Participación Popular (1994), la Reforma Educativa (1995) y la Reforma Agraria (1996) son consideradas como la legislación más innovadora desde la revolución nacional de 1952. Una reforma constitucional reconoce y otorga carácter multicultural y pluriétnico a la nación boliviana. El nuevo campo normativo incluye derechos específicos para las “poblaciones indígenas” que asisten, al igual que otros sectores sociales, al establecimiento de un proceso importante de descentralización participativa y se benefician de él. Además de poder acceder a nuevos espacios de decisión abiertos a todos los ciudadanos en el nivel municipal, los grupos que reivindican una diferencia sociocultural pueden en adelante aspirar a tierras colectivas y a una educación intercultural y bilingüe.

El carácter “neoindigenista” de esas reformas no significa en absoluto el retorno del modelo *asimilacionista* aplicado en el pasado (Gros, 1999). Muy al contrario, el neoindigenismo de Estado se caracteriza por la inserción de ajustes específicos en la legislación destinados a las poblaciones indígenas con miras a reorientar las políticas generales de las naciones concernidas. Para asumir esta *política étnica intralegislativa*, el Estado boliviano crea instituciones específicas como la *Subsecretaría de Asuntos Étnicos* y un *servicio de asistencia jurídica a pueblos indígenas* (Lema, 2001; Lacroix, 2005). Poco proclive a esas orientaciones, el gobierno del General Banzer (1997-2002) procederá, no obstante, a la concentración de todos los servicios encargados de las cuestiones étnicas en el *Viceministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios*.

El cambio de política respecto de las poblaciones indígenas no es exclusivo del Estado boliviano, sino que toca a la mayoría de estados latinoamericanos. Se produce en una coyuntura particular, marcada por la década internacional de los pueblos autóctonos decretada por la Organización de las Naciones Unidas (1992-2002) y por la liberalización económica y política de las sociedades latinoamericanas que provocó un reflujo de las organizaciones sindicales y la emergencia simultánea de actores sociales entre los cuales las organizaciones étnicas ocupan un lugar preponderante. Añadamos a ello que en Bolivia, la presencia y la acción del primer Vicepresidente “indio” de la República, elegido en 1993, el dirigente

aymara y *katarista* Víctor Hugo Cárdenas, resultaron importantes en la consideración estatal de las reivindicaciones étnicas.

Descentralización y etnicización local⁴

La descentralización participativa en Bolivia, se apoya en nuevas jurisdicciones territoriales intramunicipales y crea nuevas instituciones municipales. Las primeras pueden constituirse como espacios socioculturales particulares reconocidos como “indígenas” o “campesinos”. Es especialmente el caso de la Organización Territorial de Base (comunidades rurales y juntas vecinales) y el distrito municipal. Las segundas, fundamentalmente universalistas, experimentan una presencia creciente en su seno de representantes de organizaciones indígenas y campesinas supracomunitarias.

Los nuevos espacios institucionales creados por la descentralización participativa

<i>Jurisdicciones territoriales intramunicipales de tipo particularista</i>		<i>Instituciones municipales de tipo universalista</i>
Organización Territorial de Base	<ul style="list-style-type: none"> - Indígena (comunidad rural) - Campesina (comunidad rural) - Urbana (junta de vecinos) 	Gobierno Municipal
Distrito Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Urbano - Indígena (rural o urbano) - Rural - Productivo - Ecológico 	Comité de Vigilancia

El reconocimiento jurídico de las comunidades rurales y de las juntas de vecinos así como su integración directa en la reorganización política y administrativa del país es histórica. No obstante, la institucionalización como Organización Territorial de Base (OTB) no se realizó sin provocar un problema de carácter identificadorio para numerosas comunidades rurales. En efecto, según la legislación elaborada por el Estado, una OTB rural puede ser de naturaleza “indígena” o “campesina”, pero no las dos. Ahora bien, la diferenciación entre las dimensiones socioeconómica y sociocultural nunca es evidente en Bolivia, incluso imposible si no estratégica. El dilema *campesinización* versus *indigenización* afecta a gran parte de las comunidades, tanto en los Andes como en las Tierras Bajas.

Por difícil que sea la opción de autodefinición colectiva, la comunidad rural la asume rara vez. En muchos casos, las autoridades municipales responsables de ratificar la

⁴ Para mayores detalles acerca de la cuestión, véase Lacroix, 2007.

categorización de una OTB son reticentes ante la demanda de indigenización de la comunidad, pues esta especificidad jurídica permite acceder a una supuesta autonomía de un grupo que podría pretender un espacio propio (territorio o distrito municipal) dentro del propio espacio municipal. Muy a menudo, la otorgación del carácter étnico a una OTB es objeto de negociaciones políticas entre la comunidad y los representantes municipales.

La institucionalización de las comunidades rurales como OTB provocó un segundo tipo de problema, esta vez de carácter organizativo. Puesto que la ley no explicaba de manera clara y simple si el Estado aceptaba a las autoridades tradicionales o exigía otras, nuevas, para representar a la comunidad rural ante la administración, se produjeron numerosos conflictos de competencias entre las autoridades tradicionales y los (nuevos) representantes de la OTB durante los primeros años de la descentralización participativa. La duplicación interna de los cargos y de la representación comunitaria fue frecuente. Pero parece que en muchos casos, particularmente tras la mediación de un emisario del Estado o de una organización no gubernamental, autoridades tradicionales y autoridades nuevas lograron definir esferas de intervención diferenciadas.

La Ley de Participación Popular (1994), pilar de la descentralización participativa, prevé un segundo tipo de jurisdicción local que valoriza la diferencia sociocultural: el distrito municipal. Debido a que la municipalización provocó el fraccionamiento de algunas “unidades socioculturales o geográficas” (Medina, 1997) por el establecimiento de fronteras municipales, la nueva legislación ofrece a las unidades divididas, especialmente indígenas, la posibilidad de constituirse en distritos municipales específicos definidos como *unidades administrativas y ejecutivas desconcentradas del gobierno municipal, integradas territorialmente, dirigidas por un subcalde, creadas por el gobierno municipal*.

Tal como ocurre con las comunidades rurales, los distritos municipales indígenas se encuentran enfrentados a las mismas dificultades de institucionalización (resistencia política de los funcionarios ediles, negociaciones políticas) y de desorden organizativo (conflicto de competencias entre las diferentes instancias representativas teñidas de luchas partidarias locales). Los desengaños tanto participativos como territoriales son numerosos. El espacio de autonomía buscado por los pueblos indígenas resulta globalmente poco satisfactorio.

Las raras experiencias consideradas exitosas tienen la característica común de haber deseado y utilizado el distrito como una oportunidad secundaria y/o complementaria en el marco de una estrategia más vasta de emancipación y de participación política en la vida local. El beneficio del distrito municipal depende de la madurez y de la capacidad política de la organización indígena. En el caso de los *Guaraníes Izoceños* (Departamento de Santa Cruz), permite la gestión de un área protegida; en el Lomerío en la Chiquitania, es el preludeo de la creación del primer gobierno municipal indígena autónomo (Lacroix, 2005).

Si bien la descentralización participativa prevé el establecimiento de jurisdicciones territoriales de tipo particularista, como la Organización Territorial de Base o el distrito municipal, éstas ofrecen a las comunidades indígenas sólo un poco de autonomía, y las posibilidades de intervenir directamente en la toma de decisiones en el nivel municipal son reducidas. Es por ello que en un gran número de localidades, las organizaciones étnicas se comprometieron en la vida local presentando candidatos a las elecciones municipales y en los órganos de control social. El resultado de esta participación es un número global creciente de representantes en las instituciones municipales políticas (gobierno municipal) y ciudadanas (comité de vigilancia).

A pesar de la hegemonía persistente de las elites locales, el número de electores y de candidatos “indígenas” y “campesinos” aumenta sensiblemente en todas partes en Bolivia. La representación política se diversifica a partir de las primeras elecciones municipales de 1995 y en el nuevo contexto de descentralización participativa. En algunas municipalidades, las organizaciones “campesinas” e “indígenas” intentan constituir una base electoral étnica. Entre ellas, citemos en caso singular del *Movimiento al Socialismo (MAS)* que, creado en el Chapare⁵ a fines de los años 1990, logró implantarse rápidamente en algunas regiones rurales (especialmente en los Andes y en la Chiquitanía) para gobernar el país desde Diciembre de 2005.

En el campo del control social, los miembros de los *Comités de Vigilancia* – organismos compuestos por representantes de las OTB y encargados de controlar la ejecución del plan participativo quinquenal de desarrollo municipal– se enfrentan a una falta evidente de medios económicos, de formación y de tiempo para asumir plenamente sus tareas ciudadanas. Sin contar la politización y las luchas partidarias que afectan con mucha frecuencia al buen funcionamiento de esos comités. Sin embargo, la necesidad de ocupar ese espacio de control ciudadano parece cada vez más patente para el conjunto de organizaciones indígenas y campesinas (Lacroix, 2005). En varias municipalidades de la Chiquitanía y del Departamento de Cochabamba, las comunidades organizan su propio Comité de Vigilancia alternativo frente a la inercia del comité oficial.

La Ley de Participación Popular no es la única reforma que favorece la etnicización local en Bolivia. La Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria concede también una importancia participar a la cuestión “indígena” u “originaria”. Su carácter neoindigenista se revela especialmente en el Art. 41 que reconoce el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a que se les dote de “Tierras Comunitarias de Origen” definidas por la ley como “*los espacios geográficos que constituyen el hábitat de los pueblos y comunidades indígenas y originarias, a los cuales han tenido tradicionalmente acceso y donde mantienen y desarrollan sus propias formas de organización económica, social y cultural, de modo que aseguran su sobrevivencia y desarrollo. Son inalienables, indivisibles, irreversibles, colectivas, compuestas por comunidades o mancomunidades, inembargables e imprescriptibles*”.

A partir de la promulgación de la Ley en 1996, las demandas de áreas indígenas abundan. Éstas aparecen en un primer tiempo en las Tierras Bajas donde algunos *territorios* fueron ya otorgados por decretos supremos en 1990. Luego, el fenómeno se extiende a los Andes y a las regiones fronterizas a principios de los años 2000. Las demandas de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) crecen de manera exponencial. En 2002, el Estado estima su número total en 160 y una abarcando una superficie superior a los cinco millones de hectáreas. El gobierno danés, profundamente implicado en los programas indigenistas y agrarios en América Latina, proyecta inyectar seis millones de dólares americanos hasta 2009 para ayudar al Estado boliviano a responder a esta doble dinámica territorial e identitaria.⁶

A pesar del entusiasmo que provoca, la territorialización indígena avanza lentamente. Para la región de las Tierras Bajas, la Confederación Nacional Indígena CIDOB estima que las TCO’s reivindicadas están total o parcialmente titularizadas en un 8%; mientras que el 36% de las superficies queda por medir y el 56% está en proceso de delimitación⁷. Esta

⁵ Valles tropicales del Departamento central de Cochabamba que constituyen una de las dos principales regiones de producción de hojas de coca.

⁶ El Diario, 7 de abril de 2004.

⁷ <http://www.cidob-bo.org/index.php>

deficiencia del Estado, se explica en gran medida por una mala gestión de la Reforma Agraria y numerosos conflictos espaciales entre poblaciones que reclaman una TCO y grupos de actores locales que sin reivindicar identidad étnica alguna están también concernidos por la Reforma Agraria.

La nueva legislación establecida en los años 1990 favorece la etnicización acelerada de las organizaciones sociales del país, especialmente las campesinas (Lacroix, 2005, 2007). Ese fenómeno surge a fines de los años 1980 en los Andes, donde se produce un cuestionamiento del modelo sindical (parte del cual el *katarismo*) y una revalorización simultánea de las organizaciones comunitarias y territoriales llamadas “tradicionales”. Y se generaliza en todas partes en el país con la descentralización participativa.

El movimiento de etnicización organizativa va acompañado de cambios importantes y reveladores, comenzando por el del cambio nominativo. Las centrales “campesinas” se vuelven “originarias”, “indígenas” o especifican su carácter étnico para convertirse en “campesinas originarias”. Adoptan una dimensión supracomunal⁸ que resulta de una reconsideración de las fronteras sociales, étnicas y territoriales. Ésta se manifiesta como una respuesta colectiva, voluntaria y reflexionada a los cambios políticos y legislativos propuestos por el Estado, especialmente en el nuevo contexto de municipalización y de territorialización indígena cuyas perspectivas superan ampliamente el área comunitaria.

En las organizaciones sociales rurales, la adopción de nuevos estatutos y la aparición de secretarías acordes a las categorías indigenistas internacionales, como las de *tierra y territorio*, de *género*, de *educación intercultural*, etc. constituyen igualmente un indicador revelador de un cambio de los repertorios indentitarios, reivindicativos y, en consecuencia, el de la acción colectiva.

La etnicización de las organizaciones sociales impulsa una renovación del tipo de dirigentes. Éstos son mayoritariamente jóvenes y generalmente elegidos por su motivación, pero también por su mejor conocimiento del mundo exterior y de la legislación vigente, y por su dominio del castellano (o su bilingüismo). Todos esos criterios son considerados esenciales para elaborar las bases de una acción colectiva eficaz. Las nuevas generaciones de dirigentes indígenas reciben una formación casi continua ofrecida por Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y las direcciones de las organizaciones étnicas se profesionalizan.

En resumen, la organización actual de las poblaciones *indígenas* u *originarias* de Bolivia es la manifestación de un proceso reciente de refuncionalización y de redefinición, del cual la etnicización, la supracomunalización y la profesionalización constituyen tres movimientos a la vez indisociables e interactivos de una estrategia de adaptación a los cambios sociopolíticos nacionales e internacionales.

Promoción étnica en los altos círculos políticos nacionales (2002-2005)⁹

La creciente presencia de representantes indígenas y campesinos en los círculos de decisión no se limita al ámbito local. Se da también en el seno de las instituciones del Estado y en el Parlamento. Ésta no es nueva. En los años 1950, la revolución nacional llevaba a

⁸ Las “organizaciones supracomunales” son la denominación genérica para designar una gran variedad de organizaciones indígenas como las *centrales*, los *ayllus*, las *subcentrales*, las *capitanías*, (asociaciones de) *cabildos*, etc.

⁹ Para mayores detalles acerca del tema, véase Lacroix, 2007.

numerosos responsables políticos y sindicales campesinos a puestos importantes en la estructura estatal (Godillo, 2000; Lavaud, 2005). La descentralización participativa de los años 1990 provoca un efecto similar. La municipalización va acompañada de una democratización de los espacios políticos y administrativos y favorece, al mismo tiempo, el ascenso social y político de dirigentes campesinos e indígenas (Lavaud, 2005; Lacroix, 2005).

La ocupación notable y controvertida de la vicepresidencia, durante el gobierno del Presidente Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997), por uno de los fundadores del *katarismo*, Víctor Hugo Cárdenas, marca el inicio de un movimiento nuevo de etnicización de la vida política nacional en Bolivia. Éste se manifiesta en la acrecentada (auto)identificación étnica de los parlamentarios bolivianos, en la aparición de partidos indígenas/indios (o al menos indigenistas/indianistas) y en el aumento del personal indígena en los ministerios o secretarías de Estado, consecuencia de una política de “indigenismo estatal” adoptada por los partidos tradicionales, en particular por el *Movimiento de la Izquierda Revolucionaria* (MIR) frente a la aparición de partidos indigen(ist)as.

En 2002, la coyuntura sociopolítica parece favorable al compromiso electoral de los dirigentes sociales que ocupan el primer plano del escenario reivindicativo y protestatario desde 2000. Los tres sectores internos de la Confederación Campesina (CSUTCB) hacen campaña separadamente. Alejo Véliz, heredero de la Asamblea por la Soberanía de los Pueblos (ASP), resto de una tentativa abortada de unificación política campesina que tuvo lugar a fines de los años 1980 en el seno de la CSUTCB, se alía a la Nueva Fuerza Republicana (NFR), un nuevo partido en el cual será pronto dejado de lado.

Evo Morales y Felipe Quispe fundan sus propios partidos. Poco antes de las elecciones municipales de 1999, los productores de hojas de coca se dotan de un “instrumento político”, el *Movimiento al Socialismo* (MAS), dirigido por Evo Morales. Regional y sectorial en sus inicios, esta formación adquiere rápidamente una envergadura nacional para presentarse como un frente amplio de izquierda en la campaña electoral de 2002. Un año antes de esa fecha, el Presidente de la CSUTCB, Felipe Quispe, crea, con algunos compañeros, el *Movimiento Indígena Pachakuti* (MIP) a solicitud de sus bases más leales localizadas principalmente en el Altiplano paceño.

Al terminar las elecciones presidenciales y legislativas de 2002, el MAS obtiene el 20,94% de los sufragios. Ocupa el 19,8% de los escaños del Parlamento (27/136) y el 29,6% de los escaños del Senado (8/27). Se presenta así como la principal fuerza de oposición parlamentaria y política del país (Lacroix, 2004). El MIP, por su parte, obtiene el 6,09% de los votos y ocupa seis escaños parlamentarios. Un quinto de los diputados reivindica una identidad sociocultural particular. Nunca antes los representantes de organizaciones campesinas o indígenas estuvieron tan presentes en el Poder Legislativo. Pertenecen a diferentes formaciones políticas. Si bien la mayoría representa al MAS o al MIP, algunos van con los partidos tradicionales. Todos esos nuevos representantes “indígenas” elegidos son originarios de la región andina, excepto un diputado del MAS nativo del Departamento de Santa Cruz.

Aquello que muchos politólogos latinoamericanistas han denominado “*sorpresas indígenas*”, se explica especialmente por la concienciación política creciente del electorado implicado en las luchas por el poder local y en las repetidas movilizaciones sociales que marcaron el curso de los dos últimos años anteriores a las elecciones. La estrategia de desplazamiento de las demandas sociales hacia el campo político por parte del MAS y el MIP permitió la obtención de tales resultados electorales.

La aparición fulgurante de esas dos formaciones político partidarias va a precipitar el aumento de la presencia de personal indígena o campesino en los ministerios y en la alta administración estatal considerada por el analista político, Jorge Lazarte, como “un movimiento forzado por las circunstancias electorales”¹⁰. La presencia significativa del MAS y del MIP en el congreso incita a los partidos tradicionales históricamente rivales a aliarse. Esta alianza inédita responde a la doble necesidad de formar un grupo parlamentario mayoritario para apoyar la acción del gobierno¹¹ y de hacer frente a una oposición fuerte compuesta de dos partidos indígenas, particularmente la del MAS cuyo candidato, Evo Morales, disputará la presidencia en la segunda vuelta con Gonzalo Sánchez de Lozada. Este último será elegido por los parlamentarios según el procedimiento establecido por la Constitución y el Código Electoral¹².

Apenas el nuevo gobierno se constituye, elabora un “proyecto de indigenización del Estado”. Éste se traduce especialmente en una apertura de espacios ministeriales al personal indígena y campesino. Entre 2000 y 2004, Wigberto Rivero, Tomasa Yarhui, Marcial Fabricano y Justo Seoane dirigen sucesivamente el ministerio encargado de asuntos campesinos y étnicos. Esther Balboa ocupa la función de Viceministra de Educación durante algunos meses en 2002. Del mes de agosto de 2002 al mes de octubre de 2003, Mateo Laura es Prefecto del Departamento de La Paz. La Diputada Elsa Guevara asume la presidencia de la asamblea parlamentaria durante varios meses antes de ser nombrada, en 2005, Embajadora en Cuba. La mayoría de esos/as responsables políticos/as “indígenas” o “campesino/as son partidarios del *Movimiento de la Izquierda Revolucionaria* (MIR), que supo captar a otras personalidades cercanas a formaciones políticas de la oposición.

El carácter eminentemente simbólico de este indigenismo institucional ha contribuido a reforzar la atracción electoral del MAS que, contrariamente al MIP, supo presentarse como un instrumento político alternativo a los partidos tradicionales combinando una acción reivindicativa en el ámbito social y parlamentaria en el ámbito político. Esto explica, solamente en parte, la notable victoria del MAS en las elecciones presidenciales y legislativas de Diciembre de 2005. Evo Morales es elegido ya en la primera vuelta con el 53,7% de los sufragios emitidos y su partido ocupa el 54,6% (71/130) de los escaños en el Parlamento y el 44,4% (12/27) de escaños del Senado.

¹⁰ El Deber, 6 de marzo de 2002.

¹¹ Para ser adoptada, una ley debe ser aprobada por el voto de los 2/3 del Parlamento boliviano.

¹² Sánchez de Lozada, 84 votos; Evo Morales, 43 votos; votos blancos, 2; votos nulos, 26.

Política del gobierno actual (MAS) y pueblos indígenas/originarios

A su llegada al poder, el MAS amplifica un trabajo de imagen y comunicación alrededor de la figura del Presidente Evo Morales ya empezado desde la creación de la formación partidaria al fin de los años 1990. La investidura del nuevo mandatario fue única al ser doble. La primera fue organizada en La Paz según el protocolo habitual adoptado con sus antecesores. La otra fue en el sitio arqueológico precolombino de Tiwanaku en presencia de autoridades tradicionales originarias, representantes de organizaciones étnicas de países vecinos, principales movimientos sociales bolivianos y varios jefes de Estados latinoamericanos. Este evento anuncia un trabajo intenso de indianización visual del poder por el nuevo gobierno, que está atento a su imagen ante sus bases y la comunidad internacional, para quien la Presidencia de Evo Morales es percibida como significativa de un proceso de democratización en Bolivia (Lacroix 2008). Un servicio especial dentro del gobierno fue creado para responder a este objetivo preciso.

Hay que reconocer que Evo Morales constituye un producto político atractivo para el mundo desde un punto de vista sociológico y político. Su partido y aliados lo presentan generalmente como el primer Presidente “indio” de América Latina (relegando al segundo plano su gran experiencia sindical) o como el primer Presidente elegido por mayoría absoluta desde la reinstauración de la democracia en los años 1980. Finalmente, Evo Morales encarna en el imaginario colectivo el final del (neo)colonialismo económico, político y cultural en América Latina (Rousseau 2006 ; Orellana Aillón 2006).

Partidarios de esta simbolización étnica del poder, algunos dirigentes del Movimiento al Socialismo elaboraron varios conceptos políticos en referencia a la cuestión (histórica) de la identidad. La descolonización del Estado se presenta como un concepto clave. Consistiría en replantear “el diseño de las instituciones en base a una propuesta multiétnica y pluricultural, lo cual no significa sustituir la hegemonía señorial por la hegemonía indígena sino componer una nueva institucionalidad que permita la democratización del país, con la incorporación de instituciones y formas ajenas a la modernidad» (PND, 2006,14). Significa, entre otros medios, reconocer y valorizar “las economías comunales indígenas y campesinas (...) en la construcción de un Estado para todos” y la eliminación de la “centralidad de la cultura dominante controlada por algunos” (idem).

Conectada a este concepto de descolonización se presenta la tesis del capitalismo andinoamazónico elaborado por el Vice-presidente García Linera que propone “un modelo de desarrollo complejo que comprende tres pisos de desarrollo: uno moderno y capitalista, otro mercantil simple urbano y el otro tradicional”. Su objetivo consiste en la “construcción de un Estado fuerte que regula la expansión de la economía industrial, extrae sus excedentes y los transfieren hacia la esfera comunitaria para hacer posible formas de autoorganización y desarrollo mercantil propiamente andino y amazónico” (García Linera, 2005).

Así, a excepción del ámbito de la educación, la descolonización pasa prioritariamente por medidas económicas y no específicamente socioétnicas. “La descolonización y la inclusión son fenómenos esencialmente económicos. Es decir, no se puede pensar en una sociedad descolonizada e inclusiva si se mantienen las estructuras económicas de explotación,

hambre y miseria en el que se encuentran especialmente los pueblos originarios de nuestro país, que constituyen la gran mayoría nacional” (Blacutt Alcalá, 2007).

Si la descolonización y el Plan Nacional de Desarrollo aspiran a un proyecto nacional democrático y incluyente, el registro terminológico empleado por algunos dirigentes del MAS para presentar las orientaciones gubernamentales puede caracterizarse como una conceptualización etnicizada de la historia. Lo que genera malestar en la sociedad boliviana y alimentó un clima de tensión política permanente en el contexto de la Asamblea Constituyente (Lacroix, 2007, b) pasada y persigue ahora en el marco de la implementación de la nueva Constitución. La importancia y el tratamiento de la cuestión étnica son variables dentro del MAS mismo, compuesto por corrientes indigenista, socialista y democrática (Archondo, 2006). Esta composición genera tensiones internas así como un estilo de gobierno que combina una retórica a menudo radical a políticas moderadas (Mayorga, 2006). En estas condiciones, el uso recurrente de un simbolismo étnico asigna al gobierno de Evo Morales un carácter populista cierto. A pesar de un discurso indigenista radical más bien destinado a la comunidad internacional y a sus componentes indianistas, el gobierno boliviano actual parece emparentarse con un poder soberanista y reformista (Orellana Aillón, 2006) que aplica una política “pragmática”¹³ basada sobre medidas económicas percibidas como bases estructurales de un cambio societal.

Sin embargo el gobierno nacional ya tomó algunas medidas en dirección de los pueblos indígenas. Después de una marcha de 2000 indígenas y campesinos de todo el país, el Senado ratificó en Noviembre 2006 la propuesta gubernamental de promulgar una “Ley de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria” aportando varias modificaciones a la Ley INRA de 1996. Entre ellas se cuenta con la verificación sistemática de la función económico-social de la tierra (Art. 2-29), la aceleración del proceso de expropiación (Art. 9) y la reversión colectiva de tierras a comunidades indígenas, originarias y campesinas (Art. 34, disposición transitoria décimo primera, disposición final tercera). El proyecto propone igualmente la facilitación de un saneamiento para pueblos indígenas (disposición transitoria cuarta), y finalmente el apoyo técnico y económico estatal “*a las comunidades campesinas, indígenas y originarias, beneficiadas con dotación de tierras fiscales, para el efectivo desarrollo de sus potencialidades productivas, conforme al uso sostenible de la tierra*” (disposición final décimo primera). En general, todo generando un apoyo más amplio a la producción, a la productividad y a la búsqueda de mercados para microempresas (Art. 7).

Un año después, el gobierno de Evo Morales eleva a rango de Ley de la República (Ley 3760 del 7 de noviembre de 2007) los 46 artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas aprobada el 13 de septiembre anterior en Nueva York. La nueva Constitución considera integralmente esta declaración internacional reconociendo los conceptos de autodeterminación identitaria y territorial para los pueblos indígenas, así como sus derechos a la autogestión y la autonomía. Estos serán considerados de

¹³ The Financial Times, 16/11/2006.

manera concreta en la Ley de Marco de Autonomías y Descentralización prevista en el texto de la nueva Constitución.

El Presidente boliviano multiplica los viajes internacionales para defender sus reformas (como por ejemplo la de nacionalización de los hidrocarburos) o promover los derechos de los pueblos indígenas. Así en Marzo de 2007, Bolivia recibió el apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de una parte grande de los representantes indígenas del continente para ser la sede de la firma de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este apoyo contribuyó a reforzar la dimensión identitaria de las acciones internacionales del Presidente boliviano así como consolidar su “indianidad” en la escena internacional (y nacional).

Sobre el tema conflictivo de los recursos naturales no renovables, el gobierno boliviano promulgó en Abril de 2007 los decretos que reglamentan la Consulta y Participación y el Monitoreo Socio Ambiental de las actividades hidrocarburíferas que afectan las tierras de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, previstas en la nueva Ley de Hidrocarburos 3058 votada en Mayo de 2005. En Julio de 2008, las organizaciones indígenas originarias y campesinas de Bolivia eligieron al representante indígena para el Comité de Monitoreo Socio Ambiental Nacional, con la voluntad de avanzar en el control social y ambiental de las actividades de las empresas petroleras. También, la Ley 3787 del 24 de noviembre de 2007 modifica el Código Minero (1997) sustituyendo el impuesto complementario de la minería por el régimen impositivo y de regalías mineras, lo que permite a los pueblos indígenas reivindicar derechos sobre explotación en sus áreas de hábitat. Esta medida está rechazada por los mineros y no responde plenamente a la demanda indígena de autogestión sobre los recursos en sus espacios de vida.

Sin embargo, todas estas medidas gubernamentales todavía quedan sin consecuencias reales para los pueblos indígenas que esperan mucho más en términos de territorialidad y autonomía indígena. Hasta ahora no se implementó una medida de impacto destinada específicamente a pueblos indígenas como lo reclamaban sus organizaciones. El gobierno esperaba la adopción de la nueva Constitución para relanzar el tratamiento de la cuestión étnica y responder a las esperanzas repetidas de las organizaciones indígenas y originarias del país. Ahora, se abre un desafío grande para el gobierno, lo de la implementación de esta nueva Constitución con el riesgo de decepcionar a sus bases étnicas frente a la dificultad anunciada de la aplicación del texto y de la renovación normativa consecuente.

Profundización de la descentralización y autonomías indígenas

A pesar de presentar un carácter neoindigenista y haber abierto nuevos espacios políticos, ciudadanos y territoriales unánimemente reconocidos por todos los actores de la sociedad boliviana, la descentralización participativa implementada en los años 90 no solucionó la cuestión territorial indígena y tampoco las posibilidades de llegar hacia un “desarrollo con identidad” efectivo dentro del Estado boliviano para los pueblos indígenas de Bolivia (Lacroix & Le Gouill 2009).

En consecuencia, las organizaciones étnicas ahora desean llevar aún más lejos este proceso de descentralización y de territorialización para la puesta en marcha de la “autonomía

indígena” que consistiría en la institucionalización de espacios colectivos con caracteres socioculturales particulares autogestionados por las poblaciones locales teniendo derechos plenos (o compartidos con el Estado) sobre los recursos naturales de este espacio y beneficiando de una transferencia de una parte de la gestión pública como cualquier otra jurisdicción (Lacroix 2009). Por eso apoyaron al MAS de Evo Morales durante la campaña electoral de 2005, con la esperanza ver concretizarse sus demandas territoriales históricas ligadas a un movimiento de descentralización.

Desde el año 2003, el concepto de autonomía es central en la discusión actual sobre la reorganización político-administrativa del país. Forma un punto neurálgico de un debate antagónico actual marcado por una bipolarización alrededor de las modalidades de “refundar la nación” entre movimientos regionalistas encabezados por prefectos de oposición y movimientos sociales sostenidos y orientados por el gobierno del MAS. La rivalidad y la subida de los extremos por parte de los actores sociales y regionalistas no son cosas nuevas; recurrentes, reaparecen bajo formas más o menos intensas en coyunturas político-económicas particulares, generalmente cuando la nación tiene que resolver dilemas mayores, optar a favor de una orientación precisa. El contexto actual de los proyectos de integración regional (ALCA, MERCOSUR, CAN, TLC), favorece en toda América Latina la vuelta a debates de fondo, hasta ideológicos, particularmente sobre la redefinición del Estado. En Bolivia, el papel de este último se redefinió en primer lugar con la elaboración de la Ley de Hidrocarburos y, después, con la presentación de las dos agendas políticas en competencia (Lacroix 2007 b). Con la nueva Constitución, (re)surge el anhelo de un Estado nacionalizador, regulador, instaurador y protector de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales. Por eso muchas organizaciones indígenas contribuyeron directamente a la elección del actual Presidente de la República, Evo Morales, con la esperanza de acceder a dicha “autonomía”. Con las autonomías departamentales, (re)nace la idea de un Estado fuertemente descentralizado, defensor de la iniciativa privada y promotor del libre comercio.

La autonomía indígena es considerada por los dos proyectos societales, aunque ninguno responda plenamente a la esperanza de de las organizaciones étnicas (Lacroix & Le Gouill, 2009). Las perspectivas presentadas, por ejemplo, por el Estatuto Autonómico de Santa Cruz (el primero de los estatutos autonomistas departamentales), parecen limitadas a los pueblos indígenas de este departamento. La situación en general se mantiene a pesar de la instauración de un régimen especial de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) y de gobiernos municipales, así como del reconocimiento de los derechos específicos mencionados en las legislaciones internacionales y el apoyo previsto a la generación de actividades productivas sostenibles. En general, las organizaciones étnicas locales subrayan la contradicción entre la proclamación de una “autonomía de gestión de los pueblos indígenas” (art.92) y el otorgamiento de un “10% de la regalías departamentales a los pueblos indígenas para ejecutarse en sus correspondientes Tierras Comunitarias de Origen” (Art. 131). También critican la autodeterminación identitaria y territorial limitada y la autogestión reducida de los recursos naturales en sus áreas propias. Denuncian igualmente una división voluntaria del movimiento indígena por parte de la prefectura, que creó una Dirección Departamental de los Pueblos Indígenas y Originarios en 2006, encargada de implementar proyectos económicos para pueblos indígenas en la

perspectiva de competir con la política del gobierno nacional actual y de no considerar la autonomía indígena reivindicada.

Por otro lado, la nueva Constitución defendida por el gobierno de Evo Morales, parece considerar plenamente la autonomía indígena, pero parece demasiado confusa sobre la implementación de la misma y espera el desarrollo de la Ley Marco de Descentralización y Autonomías, que definirá sus modalidades. Un Consejo Nacional de las Autonomías fue creado en esta perspectiva por el gobierno en Enero de 2009, con la tarea de generar un mecanismo que permita diseñar de forma concertada y con todos los actores políticos y sociales involucrados la nueva organización político-administrativa, con la cuál deberán coexistir autonomías departamentales y indígenas. Pero a pesar de sus reivindicaciones autonómicas históricas, las organizaciones étnicas no son miembros oficiales del Consejo Nacional de Descentralización y Autonomías. Si éstas fueron consultadas sobre el tema de las autonomías por el gobierno, no fueron incorporadas a este Consejo Nacional. Dos hipótesis complementarias podrían explicar esta ausencia. Por una parte, el gobierno parece considerar que primero con la aprobación de la nueva Constitución, se adquiere de hecho la autonomía indígena y segundo que es el garante legítimo de su aplicación como “representante de los movimientos sociales” en particular étnicos. Por otra parte, el gobierno no parece tener un proyecto concreto de instauración de las autonomías, en particular, indígenas que promociona. En otras palabras no existe una idea precisa y compartida dentro del gobierno sobre las modalidades de instauración e institucionalización de órganos jurisdiccionales específicamente étnicos y autónomos integrados a la organización política y administrativa del Estado (Lacroix & Le Gouill, 2009).

Hasta ahora, la prioridad gubernamental parece focalizarse sobre la participación de los prefectos de la oposición para dar legitimidad al Consejo Nacional de Descentralización y Autonomías y no a la de los pueblos indígenas. En consecuencia, estos últimos toman iniciativas para presionar el gobierno. Así, la nación Kallawaya comenzó los trámites para la realización de un referéndum en Diciembre, que le permita constituir su autonomía indígena, como establece la nueva Constitución (La Razón, 5 de mayo de 2009) y la CIDOB pide titulación de sus territorios para aplicar autonomía indígena para administrar recursos naturales en Tierras Comunitarias de Origen (TCO's) (Bolpress, 7 de mayo de 2009). Estas presiones surgen de una serie de polémicas y desacuerdos entre el gobierno de Evo Morales y las organizaciones étnicas, en particular de la Tierras Bajas (Lacroix 2009). Resultan de un cuestionamiento creciente sobre la viabilidad de la profundización de la descentralización y la implementación de las autonomías indígenas y más allá sobre la acción política del gobierno hacia los pueblos indígenas¹⁴. Según la CIDOB y sus organizaciones regionales, quedan pendientes otros temas importantes como la falta de saneamiento de tierras, las demoras en la titulación de tierras, la consideración del concepto de territorio por parte de la sociedad nacional así como la consulta obligatoria de los pueblos indígenas para desarrollar una actividad económica en sus “territorios” que sean empresas o campesinos. Todos estos temas constituyen desafíos para el gobierno de Evo Morales en estos tiempos de campaña para las

¹⁴ Entrevista con Lázaro Tacoó, Secretario de Organización de la Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC). Bolpress, 4 de mayo de 2009.

elecciones adelantadas de diciembre de 2009 y de implementación de la nueva Constitución boliviana.

Síntesis y perspectivas

En Bolivia, la elección del Presidente Evo Morales en Diciembre de 2005 y el establecimiento de una asamblea constituyente en Agosto de 2006 han exacerbado el debate sobre las diferencias socioculturales iniciado en los años 1980 por el movimiento *katarista* y la Confederación Indígena del Oriente Boliviano y alimentado por políticas de Estado de tipo neindigenista a lo largo de la última década.

La modernización del Estado que, siguiendo los preceptos neoliberales de los organismos internacionales, se ha traducido en una descentralización participativa y una democratización política ha favorecido a un vasto movimiento de etnicización en ese país donde las reivindicaciones socioculturales son vigorosas. Las reformas han abierto nuevos espacios de decisión, espacios políticos, ciudadanos y territoriales y, al mismo tiempo, han generado una modificación significativa de las fronteras sociales, políticas y culturales.

La identidad étnica se ha institucionalizado a la par de los cambios legislativos cuyos efectos fueron organizativos (emergencia de organizaciones étnicas, indigenización y supracomunitarización de las organizaciones campesinas, profesionalización de sus direcciones), territoriales (territorialización de los pueblos indígenas y multiplicación de las demandas de TCO's) y políticas (establecimiento de jurisdicciones particularistas en el nivel local y presencia creciente de representantes indígenas y campesinos en las instituciones municipales).

Los conflictos sociales que se sucedieron entre 2000 y 2005 (grandes movilizaciones sociales contra la privatización de la gestión del agua y la exportación no concertada de gas bruto, conflictos agrarios, discusiones en torno a las políticas energéticas) fueron propicios para la emergencia de discursos identitarios de tipo étnico, regionalista y (etno)nacionalista antagónicos tanto sobre las políticas nacionales por adoptar como sobre los proyectos societales por erigir. El vuelco de la politización de la etnicidad a la etnicización de la vida política parecía inminente hasta la elección de Evo Morales del MAS. Sin embargo, ésta, al parecer, ha marcado un frenazo, al menos temporal, en la escalada identitaria que constituía un verdadero peligro para la integridad del país.

Instrumento político de un conjunto móvil de organizaciones sindicales y de redes sociales (Archondo, 2006; Orozco, 2006), el MAS debió, para gobernar, superar el ansia etnicizante que se extendía por entonces en Bolivia. Sin abandonar un discurso indigenista radical cercano al populismo, el gobierno actual ha priorizado las reformas presupuestarias, institucionales y económicas. Esta estrategia ha podido parecer contradictoria a las organizaciones étnicas que esperan mucho de la nueva Constitución y de las perspectivas en términos de descentralización y de autonomía territorial. El gobierno del Presidente Evo Morales tiene la pesada tarea de comprometer a Bolivia en un proyecto incluyente y consensual, y ello en el más breve plazo, bajo pena de ver reactivarse la etnicización de la vida política, lo que podría generar un nuevo ciclo de crisis en momentos en que la campaña

por las elecciones anticipadas de Diciembre de 2009 ha comenzado y varios candidatos “indígenas” se presentan como opositores a Evo Morales y su partido.

Bibliografía citada

Archondo R., 2006, “¿Qué le espera a Bolivia con Evo Morales?”, Nueva Sociedad, N° 201, pp. 4-12.

Barth F., (1969) 1995, “Les groupes ethniques et leurs frontières” in Poutignat P, Striff-Fenart J., *théories de l’ethnicité*, Presses Universitaires de France, coll. Le sociologue, París, pp. 203-249.

Bayart J-F., 1996, *L’illusion identitaire*, Ed. Fayard, coll. L’espace du Politique, París, 306 p.

Bazin L., Gibb R., Selm M., 2007, “Identités nationales d’Etat”, *Journal des anthropologues*, Hors-série, Association française des anthropologues, París.

Blacutt Alcalá G., 2007, “La esencia económica de la descolonización” en *La Época*. 27 de febrero de 2007.

Calla Ortega R., 1993, “Hallu hayllisa huti. Identificación étnica y procesos políticos en Bolivia” in de Gregori I. (coord.), *Democracia, etnicidad y violencia*, IFEA, IEP, Lima, pp. 57-81; Félix Patzi Paco (coord.), 1998, *Insurgencia y sumisión. Movimientos indígenocampesino contemporáneos (1983-1998)*, ILDIS, UMSA, La Paz, 90 p.

Calla Ortega R., Molina Barrientos R., 2000, “Los pueblos indígenas y la construcción de una sociedad plural” in Ricardo Calla Ortega, Ramiro Molina Barrientos, Cecilia Salazar de La Torre, *Movimientos indígenas y pactos de género*, PNUD, IDH, Cuaderno de Futuro, N°5, La Paz, pp. 9-38.

Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), 1990, “Bolivia. Marcha Indígena de la Amazonía” in *Anuario Indigenista*, vol. XXXIX, pp. 139-142.

Costa-Lascoux J., 2001, “L’ethnisation du lien social dans les banlieues françaises” en *Revue Européenne des Migrations Internationales*, vol. 17 (2), pp. 123-138.

Franchi V., 2002, “Ethnicisation des rapports entre élèves. Une approche identitaire” en *Ville-Ecole-Intégration, Enjeux*, vol. 6, Hors-série, pp. 25-40.

Gallisot R., Kilani M., Rivera A., 2000, *L’imbroglio ethnique*, Ed. Payot, col. Anthropologie, Lausanne, 294 páginas.

García Linera A., 2005, « Du capitalismo andino-amazonien » in *El Diplo*, édition du Cône Sud du Monde Diplomatique, N° 79, http://risal.collectifs.net/article.php3?id_article=1616

Gordillo J.M., 2000, *Campesinos Revolucionarios en Bolivia. Identidad, territorio y sexualidad en el Valle Alto de Cochabamba, 1952-1964*, Ed. PROMEC, Universidad La Cordillera, Plural, UMSS, La Paz, 281 p.

Gros C., “Ser diferente por (para) ser moderno, o las paradojas de la identidad. Algunas reflexiones sobre la construcción de una nueva frontera étnica en América latina” in *Análisis Político*, Bogotá, N°36, 1999, pp. 3-20.

Hufty M., Bascolo E. & Bazzani R., 2006, “Gobernanza en Salud. Un aporte conceptual y analítico para la investigación” in *Cadernos de Saúde Pública / Reports in Public Health*. 22, pp. 109-118.

Lacroix L., 2004, “Un parti politique au cœur de la transnationalité latino-américaine : el Movimiento al Socialismo (MAS) en Bolivie”, actes du colloque international *Les intégrations régionales : quelles dynamiques transfrontalières et transnationales? Les enseignements du Bassin de La Plata dans le Mercosur*, 1, 2 et 3 juillet 2004, cd-rom, Université de Toulouse Le Mirail-IPEALT-Réseau Cuenca del Plata.

2005, *Indigènes et Politique en Bolivie. Les stratégies chiquitanas dans le nouveau contexte de décentralisation participative*, thèse de doctorat, IHEAL – Université Paris III Sorbonne Nouvelle, 575 p.

2006 a, “Bolivie. Les défis du nouveau gouvernement” in RAMSES 2007, IFRI, Paris, pp. 210-212.

2006 b, “Bolivie : refondation du modèle politique national et tensions politiques” in Observatoire des changements en Amérique latine, *Amérique latine 2006*, La documentation Française, Paris, pp. 83-98.

2007, “Décentralisation participative et ethnicisation en Bolivie (1994-2005)” in Mazurek Hubert (comp.) *Gobernabilidad y Gobernanza de los territorios en América latina*, CESU-CIDES-IFEAL-IRD, La Paz, pp. 94-118.

2009, “La cuestión indígena en la reorganización político-administrativa del Estado”. Ponencia. Mesa “Bolivia en el filo... Política y proyecciones hoy”. Congreso de la Asociación de Estudios Bolivianos (AEB/BSA), Congreso 2009, 24-27 de junio de 2009, Sucre.

Lacroix L., Le Gouill, C., 2009, “Hacia una nueva gobernanza territorial indígena en Bolivia”, In GROS Christian, FOYER Jean, *Pueblos Indígenas y Gobernanza Económica Pública y Privada en Latinoamérica*, París-Washington: BID/IWGIA/IHEAL (forthcoming).

Lavaud J-P, 2005, “L’ethnicisation de la vie politique bolivienne” in *LAZOS Bulletin de liaison bolivianiste*, N° 7, pp. 91-99.

Lavaud J-P, Daillant I., 2007, *La catégorisation ethnique en Bolivie. Labellisation officielle et sentiment d’appartenance*, L’Harmattan, Paris, 295 p.

Lehm Ardaya Z., 1999, *Milenarismo y movimientos sociales en la Amazonia Boliviana. La búsqueda de la Loma Santa y la Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad*, Ed. APCOB-CIDDEBENI-OXFAM AMERICA, Santa Cruz de la Sierra, 151 p.

Lema Garrett A.M., 2001, (coord.), 2001, *De la huella al impacto. La Participación Popular en municipios con población indígena (Urubichá, Gutiérrez, Villa Montes, PIEB, Serie Investigación, N° 13, La Paz, 316 p.*

Libermann K., Godínez A. (coord.), 1992, *Territorio y Dignidad. Pueblos indígenas y medio ambiente en Bolivia*, ILDIS, Nueva Sociedad, La Paz, 174 p.

Liz Inturias M., Ledezma J.M., Velarde Pérez L., 2003, *Un espacio en construcción. Hacia la gestión territorial de la tierra comunitaria de origen Parapitiguasu*, PIEB, UAGRM, CEDURE, col. Investigaciones regionales del PIEB, Santa Cruz, La Paz, 174 p.

Lorcerie F., 2007, “Le paradigme de l’ethnicité. Développements en France et perspectives” in *Faire Savoirs*, N° 6, pp. 15-24.

Mayorga F., 2006, “El gobierno de Evo Morales: entre nacionalismo e indigenismo” in *Nueva Sociedad*, N° 206, pp.4-13.

Medina J., 1997, *Poderes locales. Implementando la Bolivia del próximo milenio. Protocolos de gestión de un Subsecretario*, Ed. Fondo Editorial, FIA/Semilla/CEBIAE, 517 p.

Orellana Aillón L., 2006, *Nacionalismo, populismo y régimen de acumulación en Bolivia. Hacia una caracterización del gobierno de Evo Morales*, Cuadernos del CEDLA, N° 11, CEDLA, La Paz, 37 p.

Orozco S., 2005, “Trajectoire politique et idéologique. Histoire du Mouvement vers le Socialisme” in *Barataria*, http://risal.collectifs.net/article.php3?id_article=1676

Petras J., *Evo Morales: Gestos populistas y fondo neoliberal*, in BolPress. 01/02/2006

Primon J-L., 2007, “Ethnicisation, racisation, racialisation” en *Faire Savoirs*, N° 6, pp. 3-14.

Rousseau S., 2006, “Evo Morales ou les nouvelles promesses de la démocratie et du développement en Amérique latine” in *La Chronique des Amériques*, janvier 2006, n°4, Observatoire des Amériques, Université du Québec à Montréal (UQAM). http://risal.collectifs.net/article.php3?id_article=1602

Stefanoni P., Ramírez F., 2006, “Álvaro García Linera : Nous ne pensons pas au socialisme mais à une révolution démocratique décolonisatrice profonde” in *Página 12*, édition du 10 avril 2006.

Wierviorka M., 1993, *La démocratie à l'épreuve. Nationalisme, populisme, ethnicité*, La Découverte, Coll. Essais, Paris, 174 páginas.